



Proceso:		
GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
Macroproceso:	Código General	Código de la Serie /o- Subserie
Gestión Estratégica	4000	4000-73-04

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR No. 274

FECHA: BUCARAMANGA, 18 DE DICIEMBRE DE 2020.
DE: SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL.
PARA: SUPERVISORES.
ASUNTO: Reiteración Obligación de publicación Actos Administrativos Contractuales

Se reitera a los Supervisores la obligación de publicar los Actos Administrativos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a su generación, de acuerdo a la norma: *Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.*

Lo anterior, con el propósito de dar garantía de transparencia y seguridad a las relaciones contractuales conforme al principio de publicidad, implicando esto que todas las autoridades deben dar a conocer sus actuaciones y decisiones a través de los distintos mecanismos previstos en la ley, como comunicaciones, notificaciones o publicaciones, a fin de que sean vinculantes y puedan ser controvertidas por sus destinatarios.

Atentamente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

Proyecto: Maira Alejandra Zambrano Pinto/Abg Cps
Revisó: Tatiana Zafra/Asesora



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia